

RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio del dos mil veintiuno

Radicado	05001 31 03 005 2019 00560 00
Proceso.	Verbal-Reivindicatorio
Demandante	Luis Santiago Gutiérrez Villegas
Demandado	Regina Gutiérrez y otros

Vencido el término de traslado a la parte demandante del incidente de nulidad presentado por la demandada Regina Gutiérrez, se procede a decretar las pruebas solicitadas, de conformidad con inciso 3 del artículo 129 del Código General del Proceso.

PRUEBAS PARTE INCIDENTISTA

Interrogatorio de parte. Cítese al demandante Luis Santiago Gutiérrez, para que absuelva interrogatorio el próximo 10 de agosto de 2021, a las 9:00a.m.

Testimonial. Cítese a Daniel Mira Gutiérrez, Delio Blandón Gallego, Ricardo León Gutiérrez y Francisco Eliecer Moreno, como testimonio solicitado por la incidentista, el 10 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

Ygiraldo

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa83b75a8b1bbef7aa52cb4a7094b8365c5b7519aceeea46ef412f48d053e152

Documento generado en 06/07/2021 04:23:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica